



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-2173-21-ALC13

VISTO: Lo establecido en el artículo 7 inciso g) de la Ley N° 13.981, artículo 7 inciso g) del Anexo I del Decreto N° 59/19, Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19, Resolución P.G. N° 95/19, el Convenio de colaboración específica celebrado entre el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires y la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires" registrado bajo el N°27/24, la Resolución S.A. N° 99/24, y el artículo 46 del Pliego de Condiciones Particulares de la Contratación Directa por Excepción N° 1/22 Proceso de Compra PBAC 2-0005-CDI22 que tramitó por expediente PG.SA-2173-21, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Orden de Compra 2-1150-OC22, obrante a fs. 15/16, se contrató con la empresa SONEP SRL el servicio diario de limpieza para dependencias del Ministerio Público para el período 2022-2024;

Que a fs 1/16 la empresa SONEP SRL solicitó la redeterminación 11, 12, 13 y 14 de la Orden de Compra 2-1150-OC22;

Que el artículo 46 del pliego de Condiciones Particulares de la Contratación Directa por Excepción que rige la contratación perfeccionada a través de la orden de compra mencionada prevé la redeterminación de precios;

Que a fs. 17/25 se agrega copia del Acta de la 10 Redeterminación de Precios de la Orden de Compra N° 2-1150-OC22 y de la Resolución P.G. N° 890/24 por la cual se aprueba la misma;

Que a fs. 54/55 obra el informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración, en el marco de lo establecido en el artículo 19 del Anexo de la Resolución S.A. N° 99/24, en donde manifiesta que las solicitudes de redeterminación son procedentes, informando allí mismo los nuevos precios unitarios redeterminados, la fecha a partir de la cual corresponde su aplicación y el nuevo monto total al que asciende la contratación como consecuencia de la actualización de precios, acompañando los proyectos de Actas de

Redeterminación de Precios y Anexos correspondientes a la 11, 12, 13 y 14 redeterminación, los cuales obran a fs. 30/50;

Que a fs. 56/57 toma intervención la Contaduría General de la Provincia de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Anexo de la Resolución S.A. N° 99/24, informando que puede continuarse con el trámite tendiente a la suscripción de las actas de redeterminación pertinentes;

Que a fs. 61/68 obran las solicitudes de gasto con las correspondientes imputaciones presupuestarias de los incrementos resultantes de las 11, 12, 13 y 14 redeterminaciones de precios con aplicación a las partidas del ejercicio 2024;

Que a fs. 78/79 toma intervención el Área Auditoría Contable;

Que a fs. 81/101 obran las Actas de Redeterminación de Precios y Anexos I, II, III y IV, correspondientes a la 11, 12, 13 y 14 redeterminación de la Orden de Compra N° 2-1150-OC22 suscriptas entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma SONEP SRL;

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, en uso de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, artículos 1, 2 y 20 1° parte de la Ley N° 14.442, Sentencia SCBA del 29/05/2019 causa I 72.447),

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios y sus Anexos I, II, III y IV, obrantes a fs. 81/86, suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma SONEP SRL, correspondiente a la 11 redeterminación de precios de la Orden de Compra N° 2-1150-OC22, de donde resulta que el nuevo precio mensual redeterminado a valores de febrero de 2024 asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES CON 88/100 (\$1.644.603,88) y



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-2173-21-ALC13

que el nuevo monto del contrato asciende a PESOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 47/100 (\$33.288.265,47) representando un incremento de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 54/100 (\$1.476.651,54) respecto del total del contrato a valores de la 10 redeterminación de PESOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TRECE CON 94/100 (\$31.811.613,94), de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de fs. 54/55 y a la intervención de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires de fs. 56/57.

Artículo 2º: Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios y sus Anexos I, II, III y IV, obrantes a fs. 87/91, suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma SONEP SRL, correspondiente a la 12 redeterminación de precios de la Orden de Compra N° 2-1150-OC22, de donde resulta que el nuevo precio mensual redeterminado a valores de marzo de 2024 asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 66/100 (\$1.768.409,66) y que el nuevo monto del contrato asciende a PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 28/100 (\$34.526.323,28) representando un incremento de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE CON 80/100 (\$1.238.057,80) respecto del total del contrato a valores de la 11 redeterminación de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 47/100 (\$33.288.265,47), de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de fs. 54/55 y a la intervención de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires de fs. 56/57.

Artículo 3°: Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios y sus Anexos I, II, III y IV, obrantes a fs. 92/96, suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma SONEP SRL, correspondiente a la 13 redeterminación de precios de la Orden de Compra N° 2-1150-OC22, de donde resulta que el nuevo precio mensual redeterminado a valores de abril de 2024 asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 26/100 (\$1.986.136,26) y que el nuevo monto del contrato asciende a PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 66/100 (\$36.485.862,66) representando un incremento de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 38/100 (\$1.959.539,38) respecto del total del contrato a valores de la 12 redeterminación de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 28/100 (\$34.526.323,28), de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de fs. 54/55 y a la intervención de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires de fs. 56/57.

Artículo 4°: Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios y sus Anexos I, II, III y IV, obrantes a fs. 97/101, suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma SONEP SRL, correspondiente a la 14 redeterminación de precios de la Orden de Compra N° 2-1150-OC22, de donde resulta que el nuevo precio mensual redeterminado a valores de mayo de 2024 asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$2.161.869,60) y que el nuevo monto del contrato asciende a PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 35/100 (\$37.891.729,35) representando un incremento de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 69/100



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-2173-21-ALC13

(\$1.405.866,69) respecto del total del contrato a valores de la 13 redeterminación de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 66/100 (\$36.485.862,66), de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de fs. 54/55 y a la intervención de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires de fs. 56/57.

Artículo 5º: Los incrementos consecuencia de las presentes redeterminaciones se atenderán con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes, de acuerdo con las solicitudes de gasto obrantes a fs. 61/68.

Artículo 6º: Delegar en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General la facultad establecida en el artículo 23 punto I apartado 2) del Anexo I del Decreto 59/19, a fin de autorizar la emisión de las Órdenes de Compra correspondientes en el sistema SIGAF a favor de la firma SONEP SRL.

Artículo 7º: Supeditar la entrega de las Órdenes de Compra Complementarias a la presentación de la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato por parte de la firma SONEP SRL.

Artículo 8º: Registrar la presente Resolución. Cumplido remitir las actuaciones a la Secretaría de Administración a sus efectos.

